

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8381 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 170/2011, referente al concursado Córdoba Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, con Código de Identificación Fiscal A-14550511, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de mayo de 2012, a las diez treinta horas, en la sala de vistas de la Audiencia Provincial, planta baja, junto al Colegio de Procuradores.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 1 de marzo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120013898-1